

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 2

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 13 de junio del 2022
HORA:	De 11:00 a.m. a 12:00 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Omar Camilo Bermeo Noguera, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial MVCT Natalia Castro, EPC Fredy Andrés Castañeda Díaz, EPC Tayulad Mejía Ariza, EPC Hugo Andres Clavijo Fandiño, Planeación Guatavita Steven Avellaneda, Planeación Guatavita Johana Mila, EMSERGUATAVITA SA ESP Giovanni A Lizcano G, H2O CONSULTING SAS Sebastián Herrera, H2O CONSULTING SAS
INVITADOS:	Revisar asistentes.

### ORDEN DEL DIA:

**Se convocó a la mesa de trabajo con el objetivo de aclarar ciertas dudas que se tienen referentes al componente predial del proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO (INCLUYE PTAP) DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA".**

### DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, solicitó al municipio realizar una corta contextualización del proceso que se ha venido adelantando referente al proyecto y de la situación predial indicada en la primera mesa de trabajo llevada a cabo el 7 de junio del 2022.
2. Steven Avellaneda, Asesor por parte de la Secretaría de Planeación, procedió a indicar la información solicitada: el proyecto se inició en el año 2017 mediante un proceso de consultoría contratado por EPC, cuyo producto final fue entregado en el año 2019 con previa aprobación de la interventoría. Con respecto al componente predial, el municipio realizó el acercamiento con base en los planos entregados por la consultoría sobre el trazado de las líneas de conducción de agua potable. Sin embargo, los propietarios han manifestado un inconformismo hacia la administración dado que no se realizó una socialización previa. El municipio evidenció en campo que algunos tramos de la tubería que se identificaron como afectaciones sobre predios privados, en realidad se implantarán

sobre la vía pública. Por lo anterior, se hace la invitación tanto a consultoría como a la interventoría para realizar una visita en campo y esclarecer la afectación predial del proyecto. Por otro lado, para el caso de los sectores que cuentan con redes de acueducto existentes, estos también se identificaron como afectaciones a las cuales se les debe tramitar la servidumbre. Ahora bien, se tiene la duda del porqué no se hizo uso de las servidumbres que ya habían sido otorgadas en años anteriores.

3. La consultoría aclaró que para la realización de la delimitación predial se tuvo como apoyo los geoportales del IGAC y de Cundinamarca. Sin embargo, en algunos sitios, específicamente en las zonas rurales, se presentan ciertos desfases entre la cartografía obtenida por la consultoría y las bases cartográficas oficiales que dan a lugar. No obstante, no se puede modificar la información descargada de dichas bases. Por otro lado, se aclaró que el proyecto fue desarrollado hace 4 años, fecha en la que se definió un diagnóstico de la infraestructura existente y se realizó el planteamiento de tres alternativas, las cuales fueron evaluadas en todos los componentes y socializadas tanto a EPC como al Municipio. Finalmente, se aclaró que la consultoría siempre tratará de utilizar el corredor existente para el planteamiento de los diseños. Ahora bien, se pueden presentar dos situaciones en este caso: que se cuente con una servidumbre adquirida por el Municipio con el propietario hace muchos años o que se tenga una servidumbre de hecho. Sin embargo, si se debe ampliar el diámetro de las tuberías, se debe afectar la servidumbre previamente otorgada. Se invita al Municipio a revisar el catastro de redes entregado en el producto 1 de la consultoría.
4. Para el caso del paso de tuberías por servidumbres existentes, el abogado Omar Camilo Bermeo aclaró que es importante conocer los términos en los cuáles esta fue formalizada. Lo anterior, con el objetivo de decidir si se hace necesario constituir una nueva servidumbre, lo cual es posible por medio de un documento privado. En virtud del Artículo 949 del Código Civil, se autoriza un documento transitorio a la escritura pública de servidumbre, en el cual se da la autorización de paso y se asumen los compromisos de que a futuro se formalicen las servidumbres en escritura pública. Con respecto a los desfases que presenta la plancha catastral del IGAC, se sugiere modificar la implantación de las estructuras que se proyectan y dejar una nota dentro del plano indicando que se están precisando sobre la plancha algunos detalles de dibujo a pesar de que estos no coinciden con las coordenadas estrictas de desarrollo del proyecto. Lo anterior, en aras de obtener una claridad gráfica de la afectación predial de este. Se resalta que el plano predial es un documento exclusivo para dicho componente y difiere de los aportados en otros componentes como el topográfico o el estructural, los cuales tendrán sus propias características. En lo que concierne al componente predial, únicamente se requiere la claridad gráfica de por donde se instalará el trazado del proyecto.
5. El Municipio solicitó aclaraciones sobre si para la ejecución de la obra, la servidumbre ya debe estar a nombre del Municipio o con la autorización de paso sería suficiente, donde el propietario dé la autorización de la intervención en su predio privado.

6. El abogado aclaró que dicho documento privado serviría tanto para la viabilización como para la presentación del proyecto. Este sí cuenta con aceptación del Municipio porque justamente es en su favor que se va a otorgar la autorización de paso. No se necesita protocolización alguna, únicamente las firmas de las partes. Ahora bien, se requiere la identificación precisa del inmueble (cédula catastral y matrícula inmobiliaria) de manera que se verifique que no corresponde a un bien baldío y en una de las cláusulas se debe manifestar que se aportará un plano individual en donde se visualice el predio y el trazado del proyecto sobre este. Así mismo, es de gran importancia que exista coherencia entre la información aportada en el plano predial, el certificado de predios y servidumbres y los respectivos documentos prediales. Se compartirán los formatos vía correo electrónico.
7. Respondiendo a la invitación realizada por el Municipio para llevar a cabo una verificación en campo, el ingeniero Giovanni Lizcano aclaró que no cree que esta sea posible teniendo en cuenta el tiempo que ha transcurrido desde la entrega de los productos. Ahora bien, invita al municipio a revisar los planos del catastro de las redes existentes para que se aminore la duda que se tiene sobre el tema.
8. EPC indicó que se tratará el tema junto con la interventoría para remitir una respuesta vía correo electrónico a más tardar el día 14 de junio del 2022 sobre la determinación tomada por la empresa y el Municipio con respecto a dicho aspecto.
9. Se agradeció a todos los asistentes y se dio por terminada la reunión.

#### **COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir un correo respuesta sobre la determinación tomada por EPC y el Municipio con respecto al componente predial del proyecto.	EPC y Municipio de Guatavita – Cundinamarca.	Lunes 13 de junio del 2022.

#### **FIRMAS:**

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez  
Fecha: 15-06-2022

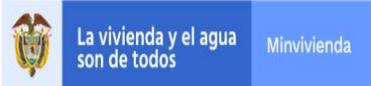
## ANEXOS:

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting window titled "Mesa de trabajo proyecto 'CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE AGUEDUCTO (INCLUYE PTAP) DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA'". The meeting is recorded, as indicated by the "Ha empezado a grabar" notification. The interface includes a top navigation bar with icons for "Gente", "Chat", "Reacciones", "Salas", "Aplicaciones", and "Más". On the right, there are controls for "Cámara", "Micro", "Compartir", and "Salir".

The main area displays a grid of participant avatars, each with a unique identifier and name: EMERQUA... (E), Taylad (Inv...) (T), Natalia Cast... (NC), Giovanni A Lizz... (GG), Omar Camil... (ON), Sebastian H... (SH), Fredy Casta... (FC), STEVEN (Inv...) (S), and SPI Guatavi... (SC). A small "MJ" avatar is visible in the bottom right corner of the grid.

On the right side, the "Participantes" panel lists the attendees: Marcela Paola Julio Jimenez (Organizador), EMERQUATAVITA (Invitado de la reunión), Fredy Castañeda (Invitado), Giovanni A Lizz... (Invitado), Natalia Castro (Invitado), Omar Camilo Bermeo Noguera, Sebastian Herrera (Invitado), SPI Guatavita An... (Invitado), and STEVEN (Invitado). A search bar and a "Compartir invitación" button are also present.

The Windows taskbar at the bottom shows the time as 11:18 a.m. on 13/06/2022, along with various system icons and application shortcuts.

	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>  <b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

**LUGAR:** TEAMS **FECHA:** 13-06-2022 **HORA:** 11:00 a.m. A 12:00 p.m.

**TEMA:** ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA) **PRESIDE:** MVCT

**EQUIPO ACOMPAÑANTE:** SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA – EPC – CONSULTORÍA – EMSERGUATAVITA SA ESP.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Natalia Castro	Profesional de Apoyo Dirección de Estructuración de Proyectos	Empresas Publicas de Cundinamarca – EPC	3102149333	<a href="mailto:natalia.castro@epc.com.co">natalia.castro@epc.com.co</a>		
2	Fredy Andrés Castañeda Diaz	Profesional de Apoyo Dirección de Estructuración de Proyectos	Empresas Publicas de Cundinamarca – EPC	3163683067	<a href="mailto:fredy.castaneda@epc.com.co">fredy.castaneda@epc.com.co</a>		
3	Tayulad Mejía Ariza	Dirección de Estructuración de Proyectos	Empresas Publicas de Cundinamarca – EPC	3005714217	<a href="mailto:tayulad.mejia@epc.co">tayulad.mejia@epc.co</a>		
4	Hugo Andres Clavijo Fandiño	Secretario De Planeacion E Infraestructura	Municipio de Guatavita – Cundinamarca	3176455807	<a href="mailto:planeacion@guatavita-cundinamarca.gov.co">planeacion@guatavita-cundinamarca.gov.co</a>		
5	Steven Avellaneda	Asesor Secretaria de Planeacion e Infraestructura	Municipio de Guatavita – Cundinamarca	3133770121			
6	Johana Mila	Gerente	EMSERGUATAVITA SA ESP	3212630009	<a href="mailto:emserguatavitas@gmail.com">emserguatavitas@gmail.com</a>		

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
7	Giovanny A Lizcano G	Director Técnico	H2O CONSULTING SAS		<a href="mailto:ing.lizcano@h2o-consulting.com">ing.lizcano@h2o-consulting.com</a>		
8	Sebastián Herrera	Ingeniero Auxiliar	H2O CONSULTING SAS				
9	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3015547500	<a href="mailto:mjulio@minvivienda.gov.co">mjulio@minvivienda.gov.co</a>		
10	Omar Camilo Bermeo Noguera	Abogado de apoyo al componente predial	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial MVCT		<a href="mailto:OBermeo@minvivienda.gov.co">OBermeo@minvivienda.gov.co</a>		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>